

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

CUDAP: EXP-UNC: 0041019/2017

CORDOBA, **14 FEB 2018**

VISTO:

Que por Resolución Decanal N° 4140/17 se aprobó el orden de méritos elaborado por el Jurado que intervino en el concurso cerrado interno de antecedentes y oposición convocado por Resolución Decanal N° 3320/17, con el fin de cubrir un cargo categoría 3665 7B para cumplir funciones en el Area Enfermería del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología.

Y CONSIDERANDO:

Que dicho concurso se realizó conforme al Decreto N° 366/06, Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales, y a la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 7/12, Reglamento de Concursos para el Personal Nodocente de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que transcurrido el plazo previsto por esta normativa, corresponde designar al postulante que obtuvo el primer lugar en el orden de méritos aprobado por Resolución Decanal N° 4140/17, Enf. Isaías Tomás LUDUEÑA, legajo N° 42991.

Que el nombrado revista actualmente en un cargo categoría 3667 7B del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

RESUELVE:


ARTICULO 1°: Promover por concurso al Enf. Isaías Tomás LUDUEÑA, legajo N° 42991, a un cargo categoría 3665 7B para cumplir funciones en el Area Enfermería del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología.

ARTICULO 2°: Protocolizar y comunicar la presente.

RESOLUCION N°
OR/ndv


PROF. DR. ROGELIO PIZZI
SECRETARIO TECNICO
FACULTAD CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Dr. MARCELO A. YORL
SECRETARIO
FACULTAD CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

177